



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 342.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 - PLURIANUAL, CON ID N° 391.083.

Asunción, 17 de junio de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 186/2021 del 11 de junio de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la gestión de la firma de la Resolución por la cual se adjudica y autoriza la contratación para la adquisición y renovación de licencias y software para el Ministerio de Relaciones Exteriores, resultado del llamado a licitación por concurso de ofertas por subasta a la baja electrónica N° 03/2020 – plurianual, con ID N° 391.083; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021” y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.

La Resolución N° 174 del 26 de marzo de 2021, por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se conforma el comité de evaluación para el llamado a licitación por concurso de ofertas por subasta a la baja electrónica N° 03/2021 para la adquisición y renovación de licencias y software – plurianual para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el 27 de abril de 2021, se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) Corporation Sekiura S. A. C. E. I., 2) Olam S. R. L.; 3) Information Technology Consulting Support S. A., 4) Parasoft S. R. L.; 5) Compusaver S. A., y, 6) Logicalis Paraguay S. A. y, en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las citadas ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019.

Que el 11 de mayo de 2021, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a licitación por concurso de ofertas por subasta a la baja electrónica N° 03/2021, para la adquisición y renovación de licencias y software para el Ministerio de Relaciones Exteriores - Plurianual, ID N° 391.083 en el Lote N° 1 – Licencias antivirus (existente) a la empresa Compusaver S.A., por la suma de Gs. 73.800.000 (Guaraníes setenta y tres millones ochocientos mil); en el Lote N° 2 – Renovación del certificado SSL a la empresa Olam S. R. L., por la suma de Gs. 7.980.000 (Guaraníes siete millones novecientos ochenta mil); en el Lote N° 3 – Renovación Firepower, Seguridad de la Red General a la empresa Logicalis Paraguay S. A., por la suma de Gs. 92.100.000 (Guaraníes noventa y dos millones cien mil); en el Lote N° 4 – Créditos para Cloud Azure (servicios web y alta disponibilidad) a la empresa Parasoft S. R. L., por la suma de Gs. 103.500.000 (Guaraníes ciento tres millones quinientos mil); en el Lote N° 5 – Licencia tipo zoom a la empresa Compusaver S. A., por la suma de Gs. 53.200.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones doscientos mil); en el Lote N° 6 – Licencia tipo Team Viewer, premium a la empresa Olam S. R. L., por la suma de Gs. 63.000.000 (Guaraníes sesenta y tres millones); en el Lote N° 7 – Licencias de backup de base de datos a la empresa Compusaver S. A., por la suma de Gs. 16.990.000 (Guaraníes dieciséis millones novecientos noventa); en el Lote N° 8 - Renovación Veeam Enterprise a la empresa Olam S. R. L., por la suma de Gs. 55.100.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones cien mil) y; en el Lote N° 9 – Renovación software de desarrollo a la empresa Information Technology Consulting Support S. A., por la suma de Gs. 68.100.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones cien mil), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto reglamentario.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 342.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 - PLURIANUAL, CON ID N° 391.083.

-2-

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de gasto 579 - Activos intangibles, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 53 /2021 de fecha 11 de junio de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2021 para la adquisición y renovación de licencias y software para el Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual con ID 391.083**, de conformidad con el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, según se detalla a continuación:

- Lote N° 1 – Licencias Antivirus (Existente) a la empresa **Compusaver S. A.**, por la suma de **Gs. 73.800.000 (Guaraníes setenta y tres millones ochocientos mil)**.
- Lote N° 2 – Renovación Certificado SSL a la empresa **Olam S. R. L.**, por la suma de **Gs. 7.980.000 (Guaraníes siete millones novecientos ochenta mil)**.
- Lote N° 3 - Renovación Firepower, Seguridad de la Red General a la empresa **Logicalis Paraguay S. A.**, por la suma de **Gs. 92.100.000 (Guaraníes noventa y dos millones cien mil)**.
- Lote N° 4 - Créditos para Cloud Azure (servicios web y alta disponibilidad) a la empresa **Parasoft S.R.L.**, por la suma de **Gs. 103.500.000 (Guaraníes ciento tres millones quinientos mil)**.
- Lote N° 5 - Licencia tipo Zoom a la empresa **Compusaver S. A.**, por la suma de **Gs. 53.200.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones doscientos mil)**.
- Lote N° 6 - Licencia tipo Team Viewer, Premium a la empresa **Olam S. R. L.**, por la suma de **Gs. 63.000.000 (Guaraníes sesenta y tres millones)**.
- Lote N° 7 - Licencias de Backup de base de datos a la empresa **Compusaver S. A.**, por la suma de **Gs. 16.990.000 (Guaraníes dieciséis millones novecientos noventa mil)**.
- Lote N° 8 - Renovación Veeam Enterprise a la empresa **Olam S. R. L.**, por la suma de **Gs. 55.100.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones cien mil)**.
- Lote N° 9 - Renovación software de desarrollo a la empresa **Information Technology Consulting Support S. A.**, por la suma de **Gs. 68.100.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones cien mil)**.

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar los contratos respectivos con las empresas citadas en el artículo precedente.

Art. 3° Imputar las erogaciones autorizadas en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de gasto 579 - Activos intangibles, del ejercicio fiscal 2021 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____